



**DISPONE CANCELACION DE PERMISOS DE CIRCULACION QUE INDICA.**

**COPIAPO, 20 JUL. 2016**

**RES. EXENTA N° 000280**

**VISTOS:**

- a) Las necesidades del Servicio.
- b) El STATION WAGON marca Chevrolet, año 2016, color blanco, Modelo Captiva 5 LT 2.2 AWD 6 MT, Placa Patente HH RW.23 - 8, destinado a esta SEREMI por el Nivel Central.
- c) La Camioneta marca Nissan, año 2012, color Plata, Modelo Terrano DX turbo 2.5cc 4x4 doble cabina, Placa Patente DP GP.65-3, destinada a esta SEREMI por el Nivel central.
- d) El hecho que durante el mes de Marzo de cada año se debe cancelar los permisos de Circulación anual, cuyos permisos anteriores vencen el 31 de Marzo de 2016.
- e) El valor de \$ 427.943.- (Cuatrocientos veinte siete mil novecientos cuarenta y tres pesos) que se debe cancelar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO, por el permiso de circulación correspondiente al año 2016, por el vehículo individualizado en visto b).
- f) El valor de \$ 120.681.- (Ciento veinte mil setecientos ochenta y un pesos) que se debe cancelar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO, por el permiso de circulación correspondiente al año 2016, por el vehículo individualizado en el visto c).
- g) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la Republica, que Fija Normas sobre exención del Tramite de Toma a Razón.
- h) Las facultades conferidas por el D.S. N° 397 del 24 de Noviembre de 1976 y sus Modificaciones La Resolución N° 661 de fecha 04 de septiembre de 2014 en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 152 de fecha 03 de diciembre de 2014 y publicado en el D.O en fecha 06.12.2014, ambos de Vivienda y Urbanismo,

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la cancelación de los Permisos de Circulación Anual por los Vehículos, individualizados en los vistos b), por un valor de \$ 427.943.- (Cuatrocientos veinte siete mil novecientos cuarenta y tres pesos) y c) por un valor \$ 120.681.- (Ciento veinte mil setecientos ochenta y un pesos) respectivamente a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 0007, del Presupuesto Corriente de esta Secretaría Regional Ministerial.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ROCIO DIAZ GOMEZ**  
**SECRETARIA REGIONAL (S)**

RIDG.PP.ECA.MCG.cng.  
N° 238/19.07.2016.

**TRANSCRIBIR A:**

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
  - Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
  - Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.
- (22.08.007Perm.Circulac 2016.doc)